



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



# PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**Subdirección Administrativa**  
**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**  
**PRESENTE.**

ÁREA:

SUBD. DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE REC.  
NAT.

NOMBRE DEL COMISIONADO: C. WEBSTERS ALFONSO CHIQUINI HEREDIA

LUGAR DE LA COMISIÓN: MUNICIPIO DE CALAKMUL Y ESCARCEGA

PERIODO DE LA COMISIÓN: 22 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2021

## OBJETO DE LA COMISIÓN:

Acompañar a personal de Oficinas centrales para la atención de denuncias en materia forestal, realizar recorrido de Inspección y vigilancia ambiental con personal de la Guardia Nacional.

## SÍNTESIS:

Durante el periodo comprendido del 22 al 26 de noviembre del presente año. El inspector de oficinas centrales de la PROFEPA, el Ing. José Pantí, en compañía de personal de la Guardia Nacional, y de inspectores de la delegación Campeche los CC. Websters Chiquini Heredia y Vicente González Saravia. Fuimos en recorridos de inspección y vigilancia a los terrenos del Ejido 20 de Noviembre del municipio de Calakmul, con la finalidad de dar cumplimiento al objeto de la orden de inspección número OC0107RN2021 de fecha 10 de noviembre del 2021, expedida por el Ing. Patricio Rodolfo Vilchis Noriega, Director General de Inspección y Vigilancia Forestal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. Por lo que durante los días antes mencionados los suscritos inspectores y personal de la Guardia Nacional, procedimos a trasladarnos rumbo al área de corte, sin embargo por las condiciones del camino y del terreno fue materialmente imposible acceder hasta el lugar por lo que se procedió a desahogar la revisión documental, dejando pendiente la visita al sitio para el conteo de los tocones y estimar el volumen de madera aprovechado, a lo que el personal de oficinas centrales, procedió al levantamiento del acta correspondiente. Sin la aplicación de alguna medida de seguridad.

De igual manera, los CC. Websters Alfonso Chiquini Heredia y Vicente González Sarabia, nos apersonamos en terrenos del Ejido Km 120, en los Límites del municipio de Calakmul, con el Objeto de desahogar la Orden de inspección PFPA/11.3/2C.27.2/00269-2021, en atención a la denuncia por Cambio de uso de suelo, levantándose el Acta en contra del señor Geremías Álvarez Pérez, por realizar cambio de uso de suelo en terrenos forestales sin autorización. Imponiéndose como medida la Clausura Total Temporal del Predio, imponiéndose el Sello de Suspendido en las Coordenadas Geográficas: 18° 29' 21.0"N, 89° 43' 56.0"O.

## CONCLUSIÓN:

Cumplimiento con lo ordenado en el oficio de comisión antes referido, y de realizar acciones de Inspección y Vigilancia

## RESULTADOS OBTENIDOS:

Se dio cumplimiento a las Órdenes que se señalan, de las cuales derivaron en actas de inspección.

## CONTRIBUCIÓN:

Dar cumplimiento a lo encomendado en el oficio de comisión antes referido

ATENTAMENTE

C. WEBSTERS ALFONSO CHIQUINI HEREDIA

Inspector Federal de Recursos Naturales

Vo. Bo.

ING. VICENTE GONZÁLEZ SARABIA  
Coordinador de Inspectores  
Naturales



Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.